

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Daniel Alejandro Saldarriaga Gómez
Demandado	Nelson Duque Martínez
Radicado	05001 40 03 028 2022 00733 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida al ejecutado **NELSON DUQUE MARTÍNEZ** (Doc. 08 al 10), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se entiende realizada el 3 de octubre del año que avanza.

Una vez venza el término con el que cuenta la parte demandada para pagar, o proponer excepciones, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se procederá a compartir el expediente digital con el demandado, para que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8944cc744e7691ddac3ff2beb0185532fac930e046a7d883b1325405fd92b965
Documento generado en 10/10/2022 08:03:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>